

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA DE DERECHO**



**Incorporación de incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos  
para proyectos relacionados con la economía circular en Perú**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE**

**ABOGADO**

**AUTOR**

**Shirley Stefanny Mestanza Sanchez**

**ASESOR**

**Percy Orlando Mogollon Pacherre**

<https://orcid.org/0000-0002-1360-2647>

**Chiclayo, 2026**

**Incorporación de incentivos fiscales en la ley de gestión de  
residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía  
circular en Perú**

PRESENTADA POR

**Shirley Stefanny Mestanza Sanchez**

A la Facultad de Derecho de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**ABOGADO**

APROBADA POR

Marco Antonio Fernandez Suarez

PRESIDENTE

Luis Antonio Tezen de la Cruz

SECRETARIO

Percy Orlando Mogollon Pacherre

VOCAL

## **Dedicatoria**

A Dios por haberme dado la fortaleza, la sabiduría y la paciencia para afrontar cada reto y superar los obstáculos en este camino. Su guía ha sido una luz constante que me ha dado paz y esperanza en los momentos más difíciles.

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y por enseñarme el verdadero valor del esfuerzo y la perseverancia. Son mi motivo para salir adelante y lograr cada una de mis metas.

## **Agradecimientos**

A mi asesor temático y mi asesora metodológica, por su orientación, motivación, paciencia, sabiduría y compromiso, que han sido fundamentales para la culminación de esta investigación.

A mis profesores, por compartir conmigo su conocimiento, sus enseñanzas no solo han ampliado mis horizontes académicos, sino que también han dejado una huella profunda en mi formación como persona y profesional.

A mis amigos, por brindarme apoyo emocional, ánimo y compañía. Gracias por ser un refugio en los momentos de estrés y por celebrar cada pequeño avance conmigo.

## Incorporación de incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://tc.gob.pe">tc.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://doczz.es">doczz.es</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://www.sen.gov.co">www.sen.gov.co</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://cdn.www.gob.pe">cdn.www.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://factorialhr.es">factorialhr.es</a> Fuente de Internet	1%
8	GUERRERO TORRES YOEL RICARDO. "EIA-SD del Proyecto Denominado Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos"	1%

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>6</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>7</b>
<b>I. Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>II. Revisión de la literatura.....</b>	<b>10</b>
<b>III. Materiales y métodos .....</b>	<b>21</b>
<b>IV. Resultados y discusión .....</b>	<b>22</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>32</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>33</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>34</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>39</b>

## Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito incorporar incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos a proyectos relacionados con la economía circular, para motivar a las empresas a adoptar modelos más sostenibles e impulsar una gestión adecuada de los residuos sólidos, pues es primordial para proteger el medio ambiente en el que habitamos. Para lograr este propósito se hizo una investigación documental de tipo básica, utilizando herramientas bibliográficas tales como libros, artículos científicos, doctrina, jurisprudencia y legislación nacional y comparada, buscando establecer una propuesta que incentive a las empresas a aplicar la economía circular para darle un uso eficiente a los residuos sólidos que se generan diariamente, además es importante resaltar el uso de la ética y transparencia en este proceso de investigación para construir una base sólida y confiable en la que se apoye el nuevo aporte en el campo de estudio. Finalmente, los resultados de la investigación evidencian que efectivamente es viable considerar la incorporación de incentivos fiscales, especialmente la deducción fiscal, ya que es el más adecuado para promover el desarrollo de una economía circular enfocada en la transformación de residuos sólidos en el Perú.

**Palabras clave:** Economía circular, gestión de residuos sólidos, incentivos fiscales.

### **Abstract**

The purpose of this research work is to incorporate tax incentives in the solid waste management law for projects related to the circular economy, to motivate companies to adopt more sustainable models and promote proper management of solid waste, as it is essential to protect the environment in which we live. To achieve this purpose, a basic documentary research was carried out, using bibliographic tools such as books, scientific articles, doctrine, jurisprudence and national and comparative legislation, seeking to establish a proposal that encourages companies to apply the circular economy to make efficient use of the solid waste generated daily. It is also important to highlight the use of ethics and transparency in this research process to build a solid and reliable base on which to support the new contribution in the field of study. Finally, the results of the research show that it is indeed feasible to consider the incorporation of tax incentives, especially the tax deduction, since it is the most appropriate to promote the development of a circular economy focused on the transformation of solid waste in Peru.

**Keywords:** Circular economy, solid waste management, tax incentives.

## **I. Introducción**

La economía circular surge como un modelo económico sostenible, la cual busca maximizar el uso de los recursos mediante la reutilización y el reciclaje, reduciendo la generación de residuos. Sin embargo, adoptar este modelo requiere inversiones en tecnología y procesos sostenibles, lo que puede ser costoso para las empresas. Aunado a ello, la gestión adecuada de residuos sólidos es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, aunque en Perú se cuenta con un marco legal, como el Decreto Legislativo N° 1278, que establece normas claras para la gestión de residuos, aún existen deficiencias, principalmente en la falta de incentivos para que las empresas adopten prácticas más sostenibles. Dentro de este contexto, la presente investigación se centró en incorporar incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos a proyectos que apliquen la economía circular, para motivar a las empresas a adoptar modelos más sostenibles e impulsar una gestión adecuada de los residuos sólidos.

A nivel mundial, la contaminación ambiental por residuos sólidos es un problema que viene afectando al planeta a lo largo de la historia, en España es grave: cada habitante produce 590 kg de residuos anuales, y el 52% ha aumentado en doce años (Zarpan & Caro, 2018), pero esto ha ido evolucionando constantemente, gracias a la utilización de economía circular sostenible; a través del Plan Integral de Residuos de Andalucía - PIRE 2030, que impulsa el reciclaje y la reutilización de estos residuos ayudando a mejorar el ambiente y reducir la huella de carbono. Por su parte, Costa Rica en su Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839 han implementado políticas que promueven la economía circular y ofrecen incentivos fiscales para mejorar la gestión de residuos.

En el contexto peruano, en la Ley de la gestión integral de los residuos sólidos del Decreto Legislativo N° 1278, en su artículo 2, tiene como finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en su fuente de origen, priorizando esta acción por encima de cualquier otra alternativa. En lo que concierne a los residuos ya generados, se da preferencia a la recuperación y su valorización, que incluyen opciones como la reutilización, reciclaje, coprocesamiento, entre otras alternativas para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. Además, el artículo 5, tiene como principio la economía circular como procurador eficiente de la regeneración y recuperación de los recursos dentro del ciclo biológico o técnico.

Según Chambergo (2021) menciona que la acumulación de desechos sólidos representa una problemática en la ciudad de Chiclayo, ya que se han registrado más de 4,687 m<sup>3</sup> de residuos en áreas centrales, especialmente en el distrito de José Leonardo Ortiz. La

administración municipal actual enfrenta dificultades para abordar esta problemática debido a limitaciones en recursos financieros, personal y tecnológicos, que obstaculizan una gestión efectiva de la gran cantidad de residuos generados. Por lo tanto, se plantea la necesidad de desarrollar propuestas que promuevan soluciones saludables y equitativas, considerando el bienestar común. Esto implica la inclusión de todas las acciones y costos necesarios para el mejor aprovechamiento de estos residuos, con la colaboración activa de las empresas y municipios.

La Sentencia del Tribunal Constitucional señala que la entidad demandada reconoce que utiliza un terreno ubicado en el kilómetro 154,5 en la Carretera Panamericana Sur para verter basura, actividad prohibida por la Ley de Gestión de Residuos Sólidos. Además, un informe indica que carece de un plan ambiental aprobado por el Gobierno Regional de Lima y que su plan de trabajo no tiene como objetivo transformar el vertedero de basura en una instalación adecuada para la disposición final de residuos sólidos, ni clausurar y restaurar el área degradada. Esto plantea problemas de salud para la comunidad debido a la falta de un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos, por ello, el tribunal decide declarar fundada la demanda por vulneración del derecho constitucional al goce de un medio ambiente saludable (Sentencia del Tribunal Constitucional EXP N.º 05545-2016).

Ahondando más en el problema de investigación, se evidencia que el mal manejo en la gestión de residuos sólidos genera un gran impacto en el medio ambiente, su acumulación contamina el espacio público perjudicando la salud. Huiman (2023) conforme el Sistema de Información de Gestión de Residuos Sólidos (Sigersol), en el año 2021 la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios por cada habitante en el Perú fue de 0.58 kg/hab./día y la de residuos sólidos municipales 0.83 kg/hab./día. Se produjo un total de 8 214,355.90 toneladas en un año, equivalente a 22,505.08 toneladas al día.

En tal sentido, tenemos como causas principales, la falta de participación de empresas en temas ambientales debido a la ausencia de incentivos, pues al no brindarse los incentivos necesarios, las empresas no participan en proyectos ambientales. Además, la poca promoción de programas en actividades que incluyan las prácticas de una economía circular en los procedimientos para transformación de los residuos sólidos, ya que debido a este desconocimiento no es un hábito común. Como consecuencias se tiene la mala gestión de los residuos sólidos que genera un gran impacto en el medio ambiente, causando la contaminación de agua, aire y suelo, por la acumulación de estos residuos en lugares públicos, creando riesgos para la salud de todos sus ciudadanos y por tanto, afectando al derecho a un medio ambiente equilibrado y adecuado.

Teniendo en cuenta el contexto descrito, surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles deberán ser los incentivos fiscales a incorporar en la Ley de gestión de residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú? Considerando el planteamiento de esta problemática, se formuló la siguiente hipótesis: Si la gestión inadecuada de residuos sólidos atenta contra un ambiente equilibrado y adecuado en el desarrollo de la vida dentro de los estándares de la economía circular en un estado, entonces en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú se deben incorporar los siguientes incentivos fiscales: el gasto deducible para el impuesto a la renta y para el crédito fiscal del IGV, además la devolución de impuestos.

En ese sentido el presente estudio tiene como finalidad incorporar incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú. La teoría de la economía circular respalda el aporte teórico de la presente investigación, este enfoque amplía nuestro conocimiento sobre economía circular al explorar cómo la política fiscal puede influir en la gestión de residuos sólidos, incentivando a empresas y consumidores a optar por prácticas sostenibles, lo que puede ser explorado como un factor determinante en la transición hacia modelos de negocio más circulares. Asimismo, en cuanto al valor práctico se enfoca en los beneficios y aplicaciones concretas de estos incentivos para los actores involucrados en la gestión de residuos sólidos, pues al reducir los costos promueven cambios en los hábitos de empresas y consumidores, estos cambios contribuyen al desarrollo de una cultura de sostenibilidad en la comunidad.

## **II. Revisión de la literatura**

En palabras de Guirao (2015) una revisión bibliográfica implica reunir las investigaciones más relevantes previamente publicadas sobre un tema específico. Esta herramienta muestra la conexión entre la investigación anterior y el proyecto actual, condensando el conocimiento existente, delineando las áreas donde hay una cantidad adecuada de investigación, así como aquellas que requieren más atención. En esta investigación el apartado de revisión de literatura considera la presentación de los antecedentes de estudio y el desarrollo de teorías y conceptos alineados a las categorías conceptuales que sustentan la propuesta de la tesis.

### **2.1. Antecedentes**

Neyra (2022) en su tesis para optar el título de abogada en la Pontificia Universidad Católica Del Perú, titulado, Análisis de la incorporación de la economía circular en la legislación sobre residuos sólidos de construcción y demolición en el Perú, por tanto, se ve reflejado el problema que genera la acumulación de residuos sólidos, es por eso que esta tesis

brindará a la presente investigación una visión más amplia sobre la importancia de la aplicación de la economía circular para el tratamiento de estos residuos, siendo de gran utilidad al momento de redactar las bases teóricas.

Moya (2021) en su trabajo de investigación de pregrado en la Universidad Señor de Sipán plantea que los residuos sólidos deben ser considerados como oportunidad económica para reducir la contaminación ambiental en la ciudad de Chiclayo, es así como se evidencia la falta de políticas públicas en temas ambientales que ayuden en la reducción de los residuos sólidos, por ello esta tesis aportará al presente tema de investigación con el estudio de la gestión adecuada de residuos sólidos, pero se diferencia, porque brinda una solución como la subvención económica para su tratamiento, sin embargo, esta investigación trata sobre incentivos fiscales, ambos conceptos muy diferentes.

Yepes (2022) en su tesis de especialización en gerencia de proyectos en la Universidad EAN, titulada, propuesta de incentivos económicos para fomentar el correcto manejo de los residuos sólidos urbanos en Colombia, esta tesis aportará en el estudio de la importancia de una cultura del reciclaje, relacionada en la presente investigación con los residuos sólidos, a través de la concientización de sus habitantes y la necesidad de la incorporación de incentivos que motiven a la participación en actividades medioambientales para reducir la emisión de estos residuos.

Ríos (2014) en su tesis de maestría en derecho tributario en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, titulada incentivos tributarios para la protección del medio ambiente, es así como esta tesis aportará en la presente investigación un panorama sobre los incentivos tributarios brindados por el derecho comparado, siguiendo de inspiración las normas de la legislación ecuatoriana que contienen incentivos tributarios cuyo principal objeto es el cuidado del entorno, lo cual será de mucha ayuda para promover la incorporación de estos incentivos para la iniciativa de las empresas a participar de proyectos ambientales.

## **2.2. Bases teóricas y conceptuales**

### **2.2.1. La economía circular**

#### **a) Definición**

En este apartado se utilizarán las ideas principales de Espinoza (2022) y Belda (2018) donde expresan que la economía circular busca transformar el tradicional modelo lineal de producción y consumo, en el cual se utiliza un recurso y luego se desecha, por uno que imite el ciclo natural, donde los recursos se reutilizan y los residuos se minimizan. Su objetivo es mantener los productos en circulación, prolongando su vida útil y permitiendo que, una vez terminada, se conviertan en materia prima para nuevos productos, de esta manera, se reduce la

necesidad de extraer grandes cantidades de recursos naturales, ya que se aprovechan aquellos que ya han sido utilizados, disminuyendo la dependencia de recursos agotables, por ello, este modelo se considera esencial para abordar los desafíos ambientales y económicos en un mundo con recursos limitados. Se concluye que la economía circular beneficiará al país al posibilitar la creación de industrias ecológicas y la transformación de las ya existentes. Además, disminuirá el impacto ambiental generado por los procesos productivos y sus residuos.

### **b) Teorías**

Gluszek (como se cita en Henzen & Weenk, 2022) manifiesta que los críticos, plantean dudas sobre si las empresas están realmente comprometidas a alcanzar la madurez total en términos de sostenibilidad, o si simplemente están utilizando estrategias de greenwashing, proyectando una imagen de responsabilidad ambiental sin realmente adoptar prácticas sostenibles. Esto puede desvirtuar los esfuerzos genuinos hacia un modelo económico circular, erosionando la confianza del público y socavando los beneficios ambientales y económicos que la economía circular podría ofrecer. Esta preocupación plantea interrogantes sobre la autenticidad de los esfuerzos de las empresas hacia la sostenibilidad y destaca la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en este ámbito.

Otra fuente de críticas se centra en que las empresas se esfuerzan por satisfacer las expectativas de los consumidores, ya que de ello dependen sus ingresos. Sin embargo, cambiar las actitudes de los consumidores hacia la circularidad puede ser un desafío considerable. Aunque la mayoría de las personas apoyan los objetivos de la economía circular, como la reducción del consumo de recursos y energía en la producción industrial, como consumidores a menudo nos vemos influenciados por el consumismo. Este patrón, alimentado por medios tradicionales, redes sociales, influencers e incluso nuestro círculo social, nos insta constantemente a adquirir nuevos productos y compartir esas experiencias. El consumismo, con su impulso hacia la adquisición constante de bienes nuevos, entra en conflicto con los principios de la economía circular. Sin embargo, dado que los consumidores impulsan la demanda, es fundamental que el mercado en su conjunto adopte enfoques más circulares (Henzen & Weenk, 2022).

### **c) Principios**

Para la explicación de los principios se han considerado las ideas de Moscoso et al. (2019) el cual explica que la economía circular se fundamenta en los tres principios que se detallan a continuación:

El primer principio, que se establece en conservar y mejorar el capital natural mediante el manejo responsable de los recursos finitos y el equilibrio de los flujos de recursos renovables.

Esto implica reducir el uso de materiales, ofrecer servicios virtuales cuando sea posible y seleccionar recursos de manera prudente. La economía circular promueve la mejora del capital natural al fomentar la circulación eficiente de recursos y crear condiciones para su regeneración.

Asimismo, como segundo principio vendría a ser mejorar el aprovechamiento de los recursos mediante la distribución y utilización óptima de productos, componentes y materiales para garantizar su máxima utilidad en ciclos técnicos y biológicos. Esto conlleva a diseñar productos que puedan ser reutilizados, reacondicionados y reciclados, manteniendo así los componentes técnicos y materiales en circulación y contribuyendo a una economía más eficiente. Los sistemas circulares buscan aumentar el número de ciclos de vida de los productos y prolongar la duración de cada ciclo, lo que resulta en una mayor durabilidad de los productos y fomentar su reutilización. Además, compartir recursos aumenta la utilización de productos y la reutilización de subproductos y residuos valiosos.

Por último, el principio tercero, que impulsa la eficiencia de los sistemas mediante la identificación y eliminación de los aspectos negativos externos en el diseño. Para ello, se debe evitar o minimizar los posibles impactos adversos en áreas como la alimentación, la movilidad, la educación, la salud y el ocio. Además, se debe controlar de manera adecuada otros factores externos relevantes, como el uso del suelo, la contaminación del aire y del agua, así como la liberación de sustancias tóxicas.

#### **d) Normativa**

En el Perú, se está avanzando hacia la implementación del modelo de economía circular. Desde finales de 2016, con la promulgación del Decreto Legislativo 1278, que establece la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su posterior entrada en vigor en 2017, se ha estado trabajando para lograr esta transición. El mencionado decreto reconoce a la economía circular como un principio fundamental de la gestión integral de los residuos sólidos, con el objetivo de promover eficazmente la regeneración y recuperación de los recursos.

Por su parte Garrigues (2022) hace mención otras normativas como el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (2019-2030), establece la transición hacia una economía circular como parte del Objetivo Prioritario N° 9 de sostenibilidad ambiental. Se destaca la Medida de Política N° 9.3, que incluye la aprobación de hojas de ruta de economía circular y la suscripción de acuerdos de producción limpia (APL) en sectores clave como industria, pesca y agricultura, promovidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Estos APL son estratégicos para fomentar la ecoeficiencia y el ahorro de recursos. La regulación de los APL, especialmente en el manejo de residuos sólidos, se detalla en la Directiva 02-2019-MINAM/DM, que establece metas de minimización, valorización y eficiencia de materiales,

así como responsabilidades con las municipalidades. Además, el Decreto Supremo 003-2022-MINAM, que declara la emergencia climática, refuerza la importancia de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, que impactan directamente en la promoción de la economía circular.

#### **e) Ventajas de la economía circular**

Dentro de las ventajas de la economía circular Espaliat (2017) detalla que se tiene tres tipos, que vendrían a ser económicos, ambientales y empresariales, de los cuales se describe en las siguientes líneas:

La economía circular impulsa el crecimiento económico al aumentar los ingresos de actividades circulares emergentes y reducir los costos de producción. Esto se traduce en un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) al influir en la oferta, la demanda y los precios, generando efectos indirectos como el incremento del gasto y ahorro, y mejorando la remuneración de la mano de obra. Además, maximiza el valor de los productos mediante la reparación, reutilización y remanufactura, reduciendo la necesidad de nuevos recursos y aumentando la eficiencia en los procesos de fabricación. La economía circular también crea empleos de alta especialización, especialmente a través de la adopción de tecnologías avanzadas, lo que contribuye al fomento del empleo tanto en cantidad como en calidad.

También ofrece varias ventajas ambientales cruciales, reduce los residuos mediante la reutilización, reciclaje y regeneración de recursos, disminuyendo así la carga en vertederos e incineradoras. También conserva recursos naturales al reducir la extracción de nuevos materiales como minerales, agua y energía. Esto contribuye a una menor huella de carbono al disminuir las emisiones asociadas con la producción y transporte de bienes. Además, fomenta la biodiversidad al minimizar la contaminación y degradación del medio ambiente, con ello, estimula la innovación en diseño de productos, tecnologías de reciclaje y modelos de negocio sostenibles, generando soluciones más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.

Por último, reutilizar al máximo los materiales industriales para eliminar residuos de la cadena de producción permite a las empresas reducir los costos y la dependencia de recursos primarios. Los beneficios de la economía circular son tanto operativos como estratégicos, extendiéndose más allá de la industria para abarcar clientes, usuarios y consumidores, siendo una fuente de eficiencia e innovación. Adoptar estos principios conllevan ahorros significativos en materias primas y reduce los riesgos de suministro y la volatilidad de precios. Además, impulsa la innovación, la creación de empleo, mejora la productividad y la competitividad, y garantiza la estabilidad económica a largo plazo.

## **f) El derecho a un ambiente equilibrado y adecuado**

El derecho a un ambiente equilibrado y adecuado se encuentra reconocido en muchas legislaciones y documentos internacionales. El artículo 2º inciso 22 de la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Esto implica la prevención de la contaminación del aire, el agua y el suelo, así como la gestión adecuada de los desechos y la protección de áreas naturales, pero en la actualidad esto se ha visto afectado debido a la introducción de agentes contaminantes que generan problemas de contaminación. Consecuentemente la obligación de los gobiernos y las autoridades de proteger y preservar el medio ambiente para garantizar un nivel de calidad de vida adecuado, pues es uno de los presupuestos fundamentales para el ejercicio de los demás derechos.

Para una mayor explicación sobre su contenido, el Tribunal Constitucional, en el Expediente N° 0048-2004-PI/TC (como se cita en Abad, 2008), ha especificado que el derecho al medio ambiente incluye dos aspectos: 1) el derecho a disfrutar de un medio ambiente donde los elementos se desarrollan de manera natural y armónica, sin alteraciones significativas por la intervención humana, adecuado para el desarrollo y dignidad de las personas, estipulado en el artículo 1º de la Constitución; y 2) el derecho a que este medio ambiente se preserve, lo que implica obligaciones para los poderes públicos y particulares, especialmente aquellos con actividades económicas que impactan el medio ambiente, de mantener condiciones ambientales adecuadas para su disfrute.

Por tanto, el derecho a un ambiente equilibrado y adecuado es fundamental para garantizar la salud, bienestar y dignidad de las personas. Este derecho implica no solo la posibilidad de disfrutar de un entorno limpio y saludable, sino también la responsabilidad de preservar y mantener dicho entorno para las generaciones futuras. En este contexto, la economía circular emerge como una estrategia clave para alcanzar estos objetivos ambientales. Adoptar un enfoque de economía circular no solo contribuye a la preservación del medio ambiente, sino que también ofrece un camino viable hacia un desarrollo económico sostenible y equitativo. Esta sinergia es esencial para asegurar que el derecho a un medio ambiente sano se cumpla de manera efectiva y duradera.

### **2.2.2. La Gestión de Residuos sólidos**

#### **a) Definición de residuos sólidos**

Es crucial destacar que la Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Legislativo N° 1278, define los residuos sólidos como sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que el generador se deshace o debe deshacerse según las normativas. La ley

promueve acciones para minimizar los riesgos que amenazan la salud pública y el medio ambiente (Ruiz, 2020). Asimismo, se considera residuos sólidos a los materiales o sustancias inservibles que no tienen un “valor de uso directo” para los generadores y que sienten la necesidad de deshacerse de estos. Dichos residuos proceden principalmente de la generación de bienes y servicios, y de las actividades de consumo (Ministerio de Ambiente, 2021). Entender este concepto nos ayuda a identificar correctamente los materiales que deben ser gestionados como residuos sólidos, asegurando su manejo, tratamiento y disposición final, pues al no ser manejados adecuadamente pueden causar riesgos a la salud pública y a nuestro derecho a un ambiente equilibrado y adecuado.

### **b) Clasificación**

La Ley General de Residuos Sólidos del Perú, Decreto Legislativo N° 1278, clasifica los residuos sólidos en diferentes categorías para su adecuada gestión y tratamiento. A continuación, se presenta un resumen de las clasificaciones principales según esta ley:

Como primer punto según su origen, estos se dividen en residuos sólidos municipales, vendrían a ser residuos domiciliarios, comerciales y residuos de limpieza de espacios públicos, incluye residuos barridos y recolectados en áreas públicas. Además, dentro de esta clasificación tenemos a los residuos sólidos no municipales, que son residuos de actividades industriales, de construcción y demolición, agropecuarias, residuos de actividades mineras, y por último, residuos generados por actividades de generación y distribución de energía (Durán, 2020).

Otra clasificación vendría a ser según su peligrosidad, residuos no peligrosos, aquellos residuos que, debido a sus características o al tratamiento que reciben, no presentan un riesgo significativo para la salud humana ni para el medio ambiente y residuos peligrosos, aquellos que presentan una o más características de peligrosidad (inflamabilidad, corrosividad, reactividad, toxicidad, patogenicidad, radiactividad, entre otras) y que pueden causar daños a la salud humana o al medio ambiente (Barandiaran & Cieza, 2022).

Estas clasificaciones permiten una gestión más efectiva de los residuos, promoviendo su adecuada segregación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, con miras a reducir los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

### **c) Gestión integral de residuos sólidos**

La Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) es una interacción dinámica entre actores a nivel institucional, sectorial y regional, esto implica una serie de actividades interdependientes y complementarias con el objetivo de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población (Gorriti, 2018). La gestión integral prioriza evitar la generación de residuos sólidos, pero si esto no es posible, se recomienda minimizar la cantidad

de residuos mediante el concepto de las 3R's (reducir, reutilizar, reciclar). Si la minimización tampoco es viable, se debe considerar el tratamiento de los residuos, y si el tratamiento no es posible, proceder a su disposición final (Orihuela, 2018). Se concluye que estas estrategias no solo conservan recursos naturales y mejora el ambiente, sino que también pueden generar beneficios económicos y sociales al fomentar prácticas sostenibles y la creación de empleos verdes. Respecto de la disposición final, aunque es la última opción, debe ser gestionada con sumo cuidado para asegurar que se minimicen los impactos negativos.

#### **d) Riesgos asociados a la gestión inadecuada de los residuos sólidos**

La gestión inadecuada de los residuos sólidos para Martel et al. (2022) conlleva múltiples riesgos que afectan tanto a la salud pública como al medio ambiente. Una mala gestión puede provocar la proliferación de ciertos animales como ratas y mosquitos, que transmiten enfermedades infecciosas como el dengue y la leptospirosis. Además, la quema incontrolada de residuos libera contaminantes tóxicos al aire, causando problemas respiratorios y contribuyendo al cambio climático. Los residuos peligrosos, como productos químicos y electrónicos, pueden contaminar el suelo y las fuentes de agua, poniendo en riesgo la cadena alimentaria y afectando la biodiversidad. La contaminación del agua y del suelo no solo daña los ecosistemas, sino que también implica altos costos de remediación y limpieza. Además, la acumulación de residuos reduce la calidad de vida de las comunidades y puede disuadir el turismo, afectando negativamente la economía local.

Por tanto, es crucial gestionar adecuadamente los residuos sólidos para salvaguardar la salud pública y el medio ambiente. Si no se actúa con prontitud frente al problema de la contaminación, surgirán problemas de salud, enfermedades y contaminación del aire y del agua, derivados del manejo ineficiente de los desechos sólidos. Es necesario adoptar criterios basados en la economía circular que transformen la percepción de los residuos de basura en una oportunidad económica.

#### **e) Normativa**

##### **- Legislación Nacional**

En el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de la gestión integral de los residuos sólidos, tiene como objetivo la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en su fuente de origen, priorizando esta acción por encima de cualquier otra alternativa. En lo que concierne a los residuos ya generados, se da preferencia a la recuperación y su valorización, que incluyen opciones como la reutilización, reciclaje, coprocesamiento, entre otras alternativas para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente.

En el título VII sobre mecanismos para el financiamiento de la gestión de residuos sólidos de la misma ley, en su artículo 71, nos menciona que el Fondo Nacional del Ambiente financia proyectos, programas y acciones para la gestión adecuada de residuos sólidos y la recuperación de áreas degradadas, conforme a la Ley N° 26793. Además, en el artículo 72, las operaciones de manejo de residuos municipales pueden desarrollarse mediante Asociaciones Público-Privadas, según el Decreto Legislativo N° 1224. Por último, el artículo 73, indica que los gobiernos regionales y locales deben priorizar el uso del mecanismo de obras por impuestos, según la Ley N° 29320, para acelerar el desarrollo de proyectos de inversión pública en infraestructura de manejo de residuos sólidos.

Con lo mencionado anteriormente, si bien es cierto existen ayudas con respecto del tratamiento de estos residuos, para prevenir o minimizar su generación, pero esta ley carece de incentivos que motiven a las empresas a incluirse en temas ambientales y que se coopere a tratar estos mismos de manera adecuada. Es por ello, la preocupación en cuanto la contaminación del medio ambiente y los problemas de salud pública que estos residuos generan, que se busca con esta investigación, maneras de afrontar estas ineficiencias en la ley e incluir incentivos para hacer partícipes a empresas con proyectos relacionados con la economía circular para el tratamiento de los residuos sólidos en mejoras de un ambiente sano y equilibrado.

#### - **Legislación Comparada**

En España, el Plan Integral de Residuos de Andalucía - PIRE 2030, es una nueva iniciativa de Acción para la Economía Circular por una Europa más limpia y competitiva. Publicado en marzo de 2020, este plan se integra dentro del programa europeo de crecimiento sostenible, y su objetivo principal es fortalecer la competitividad mientras se asegura la protección del medio ambiente. Además, se enfatiza que la prevención es el método más eficaz para mejorar la eficiencia en el uso de recursos y disminuir el impacto ambiental de los residuos, siendo un paso crucial en la transición hacia una economía circular. En su objetivo número 14, el plan aspira a que para 2030 todos los envases de plástico introducidos en el mercado sean fácilmente reutilizables o reciclables de manera rentable. También, en su medida número 24, promueve el desarrollo de incentivos fiscales para recompensar los diseños de envases de plástico que sean más sostenibles y duraderos. (Pire, 2021).

En Costa Rica, en su artículo 2, inciso 1, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839, tiene como objetivo el desarrollo y promoción de los incentivos que se establecen en la presente ley y supletorias a estas, para contribuir a la gestión integral de residuos para todos los sectores. Además, en su artículo 7, literal k, el Ministerio de Salud como ente rector tiene la función de promover incentivos para la gestión integral de residuos, dirigidos especialmente al

fomento y la capacitación de microempresas, cooperativas y otras organizaciones y/o empresas sociales que trabajan en la recuperación y gestión de residuos. Aunado a ello, el artículo 20, busca el fomento para la gestión integral de residuos, brindando incentivos fiscales u otros, para el fomento de la prevención de la contaminación, la aplicación de la producción más limpia, la reutilización y la valorización de residuos, para promover las tecnologías menos contaminantes en el tratamiento y la disposición final de estos (Decreto Legislativo N.º 8839, 2010).

#### **f) Jurisprudencia**

La Sentencia del Tribunal Constitucional señala que la entidad demandada reconoce que utiliza un terreno ubicado en el kilómetro 154,5 en la Carretera Panamericana Sur para verter basura, actividad prohibida por la Ley de Gestión de Residuos Sólidos. Además, un informe indica que carece de un plan ambiental aprobado por el Gobierno Regional de Lima y que su plan de trabajo no tiene como objetivo transformar el vertedero de basura en una instalación adecuada para la disposición final de residuos sólidos, ni clausurar y restaurar el área degradada. Esto plantea problemas de salud para la comunidad debido a la falta de un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos, por ello, el tribunal decide declarar fundada la demanda por vulneración del derecho constitucional al goce de un medio ambiente saludable (Sentencia del Tribunal Constitucional EXP N.º 05545-2016-PA/TC).

### **2.2.3. Incentivos Fiscales o beneficios tributarios**

#### **a) Definición**

El concepto de incentivos fiscales según Fernández (2022) son ventajas tributarias que implican la reducción del monto de los impuestos a pagar, se otorga un régimen fiscal especial o se exime la tributación de ciertos ingresos, siempre y cuando el individuo participe en actividades específicas. De la misma forma, en palabras de Podestá (2019) estos se definen como estímulos en forma de descuentos en el pago de determinadas obligaciones tributarias que se otorga a los contribuyentes de dichos tributos con el fin de motivar a la participación en actividades de gran interés por parte de la administración pública. Por su parte, James (2013) menciona que los incentivos fiscales son beneficios económicos calculables destinados a la inversión que los gobiernos brindan a determinadas empresas o conjunto de empresas, con el propósito de guiar o influir en la inversión de las áreas o zonas que han sido favorecidas.

Entonces los incentivos fiscales vendrían a ser entendidos como herramientas que buscan impulsar ciertas actividades económicas o sociales, mejorar la competitividad empresarial y promover el crecimiento económico a través de ventajas fiscales, como reducciones de impuestos o créditos tributarios, a quienes participan en esas actividades.

## **b) Teorías**

Los beneficios fiscales comprenden exoneraciones, deducciones y tratamientos especiales que disminuyen las obligaciones tributarias de determinados contribuyentes. Estas medidas implican una reducción en los ingresos del Estado. Sin embargo, su implementación está dirigida a cumplir ciertos objetivos, como el desarrollo de determinadas regiones, el fomento de algunos sectores económicos, la creación de empleo y el impulso de la inversión tanto extranjera como nacional (Ayerve, 2019). Teóricamente, los beneficios fiscales son incentivos proporcionados por el Estado con el fin de alcanzar metas económicas y sociales que favorezcan el crecimiento y desarrollo del país.

Los beneficios fiscales no generan un gasto público directo e inmediato, supone indirectamente una reducción global de los ingresos tributarios, estos pueden incluir deducciones, exenciones y otros incentivos fiscales destinados a fomentar la inversión privada en investigación y desarrollo de proyectos. Aunque no representan un desembolso directo, estos beneficios fiscales implican una merma en la recaudación de impuestos, lo que afecta el presupuesto estatal de manera indirecta (Haro, 2010).

## **c) Tipos**

Existen varios tipos de beneficios fiscales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2023) describe las siguientes: las exenciones, que suponen que la empresa no pague un determinado impuesto; las deducciones, se aplican cuando ya se ha calculado la cuota íntegra del impuesto que corresponda y disminuyen la base imponible de un impuesto cuando se cumplen una serie de requisitos; las reducciones, consisten en reducir las rentas o ingresos por los que se debe pagar un impuesto para reducir, a su vez, la base imponible; y las bonificaciones, que supone la disminución del tipo impositivo aplicable.

## **d) Incentivos fiscales aplicables a la reducción de residuos sólidos**

Explicado los tipos de incentivos fiscales anteriormente, se ha considerado los siguientes incentivos para la reducción de residuos sólidos, a continuación un análisis de estos:

### **i. Gasto deducible para el Impuesto a la Renta**

Los gastos deducibles son aquellos que una empresa puede restar de sus ingresos brutos para determinar su renta imponible, reduciendo así el monto sobre el cual se calcula el Impuesto a la Renta. Las empresas que invierten en tecnologías, procesos o programas que reducen la generación de residuos sólidos pueden deducir estos gastos de sus ingresos brutos (Silva, 2022). Por ejemplo, los costos asociados con la compra de maquinaria recicladora, la implementación de sistemas de gestión de residuos o la formación del personal en prácticas sostenibles pueden considerarse gastos deducibles.

## **ii. Exoneración o inafectación del Impuesto a la Renta**

La exoneración implica que ciertos ingresos están exentos del pago del Impuesto a la Renta, mientras que la inafectación significa que ciertos ingresos no están sujetos a este impuesto desde un principio. Los ingresos generados por actividades específicas relacionadas con la gestión de residuos sólidos pueden ser exonerados o inafectos del Impuesto a la Renta (Ruiz de Castilla Ponce de León, 2013). Por ejemplo, los ingresos obtenidos por la venta de materiales reciclados o la prestación de servicios de gestión de residuos podrían estar exentos del pago del impuesto, incentivando así a las empresas a participar en estas actividades.

## **iii. Devolución de Impuestos**

La devolución de impuestos se refiere al reembolso de impuestos pagados previamente, generalmente cuando se demuestra que una empresa ha incurrido en gastos específicos que califican para este beneficio. Las empresas que realizan inversiones significativas en proyectos de reducción de residuos pueden ser elegibles para la devolución de una parte de los impuestos pagados (Corral, 2015). Por ejemplo, si una empresa invierte en una planta de reciclaje, podría solicitar la devolución de una proporción de los impuestos a la renta o al valor agregado pagados en el año fiscal. Esto actúa como un incentivo financiero directo para realizar inversiones sostenibles.

## **III. Materiales y métodos**

Los paradigmas en la investigación científica son marcos conceptuales o modelos teóricos que influyen en la forma en que se realiza la investigación, se comprende un campo específico de estudio y dan forma a la forma en que se conciben y abordan las preguntas científicas (Ramos, 2015). Por su parte Ayala (2021) el paradigma interpretativo es el modelo que se basa en la comprensión y descripción de lo investigado.

Es así como, la presente investigación se estableció un paradigma interpretativo, ya que se buscó explicar el por qué es importante incorporar incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos analizando el derecho comparado de España y Costa Rica, de la misma manera en el ámbito nacional las normas legales destinadas a la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en el Perú.

La presente investigación fue de tipo aplicada, para Castro et al (2023) este tipo de investigación se refiere a un enfoque que se centra en la aplicación de conocimientos científicos y hallazgos de investigación para resolver problemas prácticos y abordar desafíos del mundo real. A diferencia de la investigación básica o fundamental, que busca ampliar el panorama del conocimiento científico sin una aplicación inmediata, la investigación aplicada tiene un enfoque más orientado a resultados y busca generar soluciones concretas y beneficios prácticos.

Asimismo, la técnica de recolección de datos para este trabajo de investigación fue de tipo documental, se recurrió al uso de revistas y artículos, pues después de analizar y recoger la información necesaria de doctrina y legislaciones comparadas, se pudo demostrar que la incorporación de incentivos fiscales en la ley de gestión de residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en el Perú es de importancia por los beneficios e impacto positivo que genera a nivel ambiental, económico y social.

Para estructurar los elementos metodológicos de esta investigación fichas metodológicas, mediante la ficha PICO, se logró sintetizar la información necesaria, para la formulación del problema, teniendo como componentes: población, intervención, comparación y resultados. Por último, se elaboró la Matriz de consistencia, donde se ordenó de manera concisa lo referente al presente trabajo de investigación, teniendo en cuenta la línea de investigación, tema, problema, categorías conceptuales, objetivos, hipótesis y aporte.

Para la realización de la presente investigación se utilizaron como antecedentes un total de cuatro tesis entre ellas tres nacionales y una internacional, las cuales permitieron tener un panorama sobre la situación de los incentivos fiscales tanto a nivel internacional como en el Perú, además de que se resaltó la importancia de la incorporación de estos incentivos para motivar a las empresas con su participación en gestión de residuos sólidos a través de proyectos ambientales que tienen como principio la economía circular, evitando así la contaminación por la generación de estos residuos.

En la redacción de este trabajo de investigación, la aplicación de herramientas antiplagio fue esencial para salvaguardar la integridad intelectual y ética del autor. Estos instrumentos no solo detectan similitudes no autorizadas con otros trabajos, sino que también promueven la honestidad intelectual al incentivar la cita adecuada de las fuentes utilizadas. La transparencia en el proceso de investigación y la atribución adecuada del conocimiento previo son fundamentales para construir una base sólida y confiable en la que se apoye el nuevo aporte al campo de estudio. Así, el uso responsable de herramientas antiplagio (Turnitin) no solo protege la reputación del autor, sino que también respalda la credibilidad y el valor ético del trabajo académico realizado.

#### **IV. Resultados y discusión**

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir de la recolección y análisis de datos con el fin de atender a nuestra interrogante planteada en la investigación. Como resultado, en el siguiente apartado se llevó a cabo la examinación de los fundamentos teóricos de la economía circular y su aplicación para la transformación de residuos sólidos, a su vez, se analizó el marco legal de la gestión de residuos sólidos respecto a su tratamiento en Perú y

legislación comparada y por último, se sustentó la naturaleza e importancia de los incentivos fiscales para proyectos relacionados con la economía circular de residuos sólidos. Finalmente se propuso la incorporación de incentivos fiscales en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú.

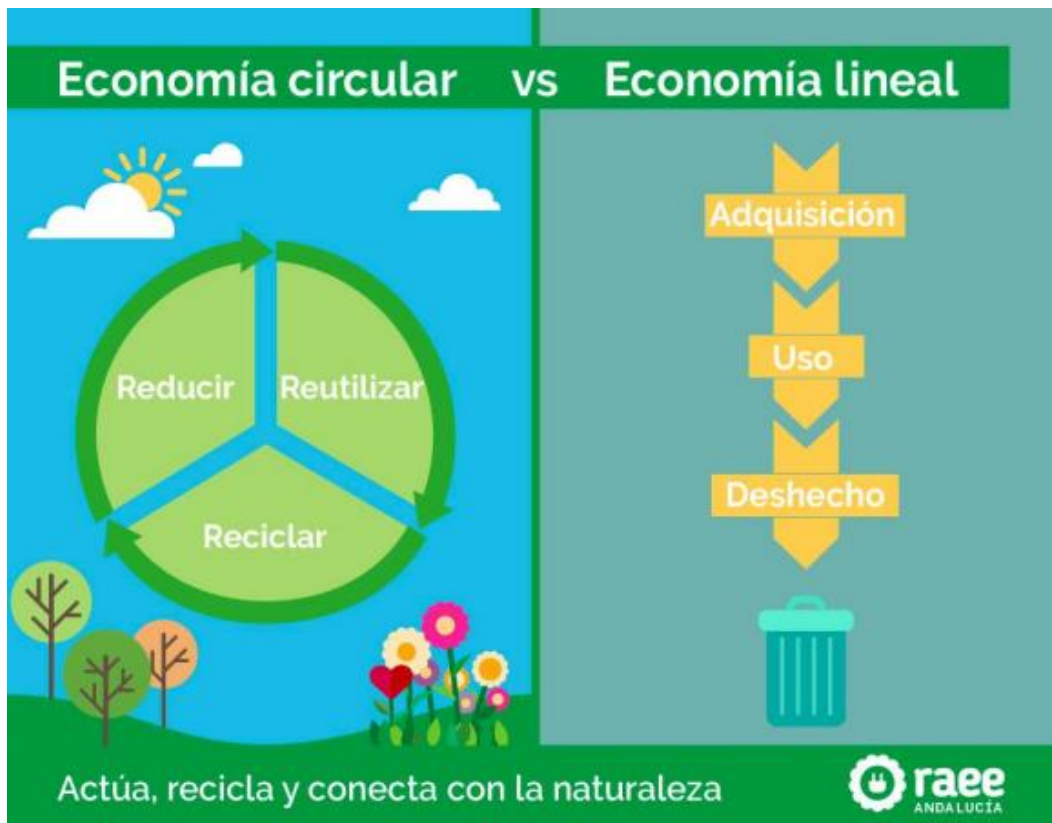
### **3.1. Examen de los fundamentos teóricos de la economía circular y su aplicación para la transformación de residuos sólidos.**

Como objetivo específico se consideró examinar los fundamentos teóricos de la economía circular y su aplicación para la transformación de residuos sólidos, se estudiaron cuatro teorías de las cuales la teoría de la economía circular de los autores Pearce y Turner (1989) son las que más se ajustaron a este objetivo, proponen la necesidad de una economía de ciclo cerrado, donde los materiales fluyen en un sistema cíclico en vez de uno lineal, se centra en un modelo económico regenerativo que busca maximizar el uso de recursos y minimizar los residuos que impactan en el medio ambiente, pero para ello se requieren instrumentos económicos para incentivar la circularidad, tales como impuestos sobre residuos, incentivos al reciclaje y sistemas de precios que reflejen el verdadero costo ambiental de la producción. Estos mecanismos buscan internalizar las externalidades ambientales y promover un modelo económico más sostenible.

En los resultados de la presente investigación se dedujo que este enfoque busca transformar el modelo lineal de producción hacia uno que imite el ciclo natural, donde los recursos se reutilizan y los residuos se minimizan. Aunque algunos críticos señalan la existencia de prácticas de greenwashing utilizadas por las empresas, que dan la falsa impresión de ser ecológicas y el consumismo como obstáculos, la economía circular sigue siendo clave para impulsar la sostenibilidad. Se fundamenta en tres principios: conservar el capital natural, optimizar el uso de recursos y minimizar impactos negativos en el diseño. A continuación, se muestran de manera gráfica las ideas de economía circular y lineal.

Figura 1

*Economía Circular vs Economía Lineal*



*Nota. Andalucía (2019)*

Teniendo en cuenta lo destacado en la figura, en el Perú, se tiene la intención de impulsar su implementación, su normativa fomenta la ecoeficiencia y enfrenta la crisis climática. Las ventajas incluyen beneficios económicos, ambientales y empresariales, como la creación de empleos y la reducción de costos. Además, se alinea con el derecho constitucional de los peruanos a un ambiente equilibrado, esencial para la salud y el bienestar, garantizando un desarrollo económico sostenible para las futuras generaciones.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo obtenido por Neyra (2022), concluye que la economía circular transforma la manera en que se manejan los residuos sólidos, brinda ventajas muy importantes a nivel ambiental, económico y social, promueve un sistema sostenible que maximiza el valor de los recursos y minimiza el daño ambiental. Sin embargo, no es suficiente, pues se necesita también implementar las buenas prácticas como parte de una estrategia integral que impulse un cambio de enfoque.

Luego de haber examinado los fundamentos teóricos de la economía circular y su aplicación para la transformación de residuos sólidos en la presente investigación se evidencia que el análisis de los fundamentos teóricos de la economía circular, tal como lo plantearon Pearce y Turner (1989), proporcionan una base sólida para transformar la gestión de residuos sólidos en un modelo más sostenible y eficiente. Al aplicar estos principios, es posible reorientar

la gestión de residuos desde un modelo lineal hacia un ciclo cerrado de materiales, en el que los residuos no se consideran desechos finales, sino recursos potenciales. La implementación de un ciclo de materiales cerrado para los residuos sólidos permite reducir la extracción de recursos naturales y minimizar el volumen de desechos que terminan en vertederos. Este enfoque no solo ayuda a conservar el capital natural, sino que también disminuye las externalidades negativas, como la contaminación y la degradación ambiental, que tradicionalmente acompañan a la eliminación de residuos.

### **3.2. Análisis del marco legal de la gestión de residuos sólidos respecto a su tratamiento en Perú y legislación comparada.**

Para poder analizar el marco legal de la gestión de residuos sólidos respecto a su tratamiento en Perú y legislación no se usaron teorías debido a que la gestión de residuos sólidos es ampliamente aceptada como una necesidad para mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad, existen algunas argumentos críticos, pero no necesariamente están en contra de la gestión en sí, sino en cómo se gestionan y cuáles son los efectos no deseados de algunas políticas actuales como las estrategias, normativas y enfoques que los gobiernos, organizaciones y empresas implementan hoy en día para manejar los desechos.

En los resultados de la presente investigación se contempló que la gestión de residuos sólidos implica el manejo adecuado de materiales desechados para proteger la salud pública y el medio ambiente. Según el Decreto Legislativo N° 1278, los residuos sólidos son sustancias de las que los generadores se deshacen o deben deshacerse. Estos se clasifican según su origen (municipales o no municipales) y peligrosidad (peligrosos o no peligrosos). La gestión integral de residuos sólidos (GIRS) sigue el principio de las 3R's (reducir, reutilizar y reciclar) y prioriza minimizar la generación de residuos, su tratamiento y disposición final. Además se evidenció que una gestión inadecuada puede generar riesgos como enfermedades, contaminación del aire, suelo y agua, afectando la biodiversidad y la economía.

El Decreto Legislativo N° 1278, tiene su propio reglamento, este mismo es aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, donde específicamente en su Título III hace mención al uso de instrumentos de gestión en materia de residuos sólidos. En su capítulo I, especifica que los instrumentos de gestión para el uso eficiente de materiales y la gestión de residuos sólidos están detallados en el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1278. Aunado a ello, el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PLANRES), aprobado por Decreto Supremo y actualizado cada cinco años, busca proteger la salud pública y mejorar la calidad ambiental. A nivel municipal, los Planes Provinciales y Distritales de Gestión de Residuos Sólidos establecen estrategias para la adecuada gestión desde la generación hasta la

disposición final, alineándose con el PLANRES y el desarrollo local. Las municipalidades deben implementar programas como la segregación en la fuente y la recolección selectiva, además de registrar información en el Sistema SIGERSOL. También se promueven Acuerdos de Producción Limpia en actividades productivas para minimizar la generación de residuos. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) supervisa el cumplimiento y mantiene un inventario de áreas degradadas por residuos sólidos.

En el capítulo II, indica los instrumentos de gestión ambiental de infraestructuras de residuos sólidos, los cuales establecen requisitos necesarios que los proyectos de inversión de estas infraestructuras deben cumplir para su aprobación ambiental, según el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Los estudios de impacto ambiental pueden ser: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) o Detallado (EIA-d), dependiendo del nivel de riesgo ambiental. Se especifican los requisitos que deben acompañar a cada tipo de estudio, como la presentación de documentos que acrediten la compatibilidad del uso del terreno, certificados arqueológicos, informes sobre riesgos de desastres, y estudios geotécnicos. En caso de modificación de proyectos existentes, los estudios deben ser actualizados. También se contemplan instrumentos complementarios al SEIA, como programas de recuperación de áreas degradadas y planes de adecuación ambiental, sujetos a fiscalización.

En Perú, el Decreto Legislativo N° 1278 regula la gestión de residuos, pero carece de incentivos para las empresas. Comparativamente, países como España, en su Plan Integral de Residuos de Andalucía - PIRE 2030 y en Costa Rica, en su artículo 2, inciso 1, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N.º 8839, han implementado políticas que promueven la economía circular y ofrecen incentivos fiscales para mejorar la gestión de residuos. La jurisprudencia nacional también ha abordado violaciones al derecho a un ambiente saludable, como lo demuestra una sentencia del Tribunal Constitucional EXP N.º 05545-2016-PA/TC, sobre un vertedero ilegal, subrayando la necesidad de planes adecuados para la disposición final de residuos.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo obtenido por Moya (2021), en su trabajo de investigación de pregrado en la Universidad Señor de Sipán plantea que los residuos sólidos deben ser considerados como oportunidad económica para reducir la contaminación ambiental en la ciudad de Chiclayo, es así como se evidencia la falta de políticas públicas en temas ambientales que ayuden en la reducción de los residuos sólidos.

Luego de haber analizado el marco legal de la gestión de residuos sólidos respecto a su tratamiento en Perú y legislación comparada, se demuestra que la gestión adecuada de residuos

sólidos es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente. Aunque en Perú se cuenta con un marco legal, como el Decreto Legislativo N° 1278, que establece normas claras para la gestión de residuos, aún existen deficiencias, principalmente en la falta de incentivos para que las empresas adopten prácticas más sostenibles. En este sentido, las políticas comparadas de países como España y Costa Rica, que promueven la economía circular y ofrecen incentivos fiscales, sirven como ejemplo de medidas que podrían implementarse para mejorar el manejo de residuos en Perú.

### **3.3. Fundamentos de la naturaleza e importancia de los incentivos fiscales para proyectos relacionados con la economía circular de residuos sólidos.**

Para poder sustentar la naturaleza e importancia de los incentivos fiscales para proyectos relacionados con la economía circular de residuos sólidos, se estudiaron tres teorías de las cuales la más resaltante es la teoría Keynes (1936), el cual aborda el uso de la política fiscal como herramienta para estimular la economía. Aunque no se centra exclusivamente en los incentivos fiscales en el sentido moderno, su teoría habla de cómo la intervención del gobierno, a través del gasto público y la política fiscal, puede ayudar a mantener el empleo y la demanda agregada en una economía, pues en momentos de recesión, cuando la inversión privada es insuficiente para mantener el empleo y la producción, el gobierno debe intervenir, y sugiere que el gasto público y la reducción de impuestos (una forma de incentivo fiscal) pueden estimular la economía. Esta teoría sirve de base para los incentivos fiscales, que buscan fomentar comportamientos económicos y sociales beneficiosos, como la creación de empleo, la innovación, la protección ambiental, o el desarrollo de regiones menos favorecidas. Los incentivos, mediante exoneraciones y deducciones, corrigen fallos de mercado, promueven la inversión y contribuyen al desarrollo económico sin requerir gasto público directo.

En los resultados de la presente investigación se contempló que los incentivos fiscales son beneficios tributarios otorgados por el estado para fomentar actividades económicas o sociales, reduciendo impuestos a quienes participen en ellas. Los más apropiados que se deberán aplicar a la reducción de residuos sólidos incluyen tres tipos principales: deducciones, exoneraciones y devoluciones, que disminuyen la carga impositiva de empresas. Las empresas pueden deducir de su Impuesto a la Renta los gastos relacionados con tecnologías y programas sostenibles, como la compra de maquinaria recicladora o capacitación en gestión de residuos. Además, ciertas actividades como la venta de materiales reciclados pueden estar exoneradas del impuesto, incentivando la participación en la gestión de residuos. Por último, las empresas que invierten en proyectos de reducción de residuos pueden solicitar la devolución de impuestos, fomentando así inversiones sostenibles.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo obtenido por Yepes (2022), en su tesis de especialización en gerencia de proyectos en la Universidad EAN, titulada, propuesta de incentivos económicos para fomentar el correcto manejo de los residuos sólidos urbanos en Colombia, plantea la importancia de una cultura del reciclaje, relacionada en la presente investigación con los residuos sólidos, a través de la concientización de sus habitantes y la necesidad de la incorporación de incentivos que motiven a la participación en actividades medioambientales para reducir la emisión de estos residuos.

Luego de haber sustentado la naturaleza e importancia de los incentivos fiscales para proyectos relacionados con la economía circular de residuos sólidos, según la teoría de Keynes (1936), son esenciales para promover la transición hacia una economía circular en el manejo de residuos sólidos. La intervención del Estado mediante exoneraciones, deducciones o créditos fiscales no solo estimula la inversión privada en tecnologías de reciclaje y prácticas sostenibles, sino que también contribuye a resolver fallos de mercado, como la subinversión en proyectos ambientales de impacto positivo. Estos incentivos fiscales motivan a empresas y ciudadanos a adoptar modelos circulares, reduciendo la generación de residuos, promoviendo la reutilización de materiales y fomentando el desarrollo de una economía sostenible y competitiva.

### **3.4. Incorporación de incentivos fiscales en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú.**

Para la propuesta de una incorporación de incentivos fiscales en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, se enfocó en promover un cambio estructural en la gestión de residuos sólidos en Perú. Mi objetivo principal es incentivar la adopción de prácticas sostenibles, centrándome en reducir los residuos, promover su reutilización y reciclaje, e impulsar la innovación. Se considera que el uso eficiente de los recursos es clave para alinear el desarrollo económico con la protección ambiental. Así, se planteó que los incentivos fiscales pueden ser una herramienta poderosa para transformar el modelo productivo en uno más circular. La inversión en tecnologías limpias y el fortalecimiento de la responsabilidad compartida entre el gobierno y el sector privado contribuirán a este cambio. Estos incentivos fiscales permitirán a las empresas superar las barreras económicas que muchas veces frenan su participación en la economía circular, facilitando la transición hacia una producción más responsable y sostenible.

En esta propuesta, se estudiaron tres tipos de incentivos fiscales para los proyectos de economía circular tales como: deducciones, exoneraciones y devoluciones, con ellos podemos hacer un cuadro comparativo para su mejor entendimiento:

**Tabla 1**

*Cuadro comparativo de incentivos fiscales aplicables a la reducción de residuos sólidos*

<b>Incentivos</b>	<b>Ventajas</b>	<b>Desventajas</b>
<b>Deducciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiten a las empresas reducir su carga tributaria, lo que incentiva la inversión en tecnologías limpias y prácticas sostenibles.</li> <li>• Al disminuir los costos operativos, las empresas pueden destinar más recursos a proyectos de economía circular, lo que favorece la innovación en el tratamiento de residuos sólidos y su reutilización.</li> <li>• Ayudan a las empresas a mejorar su competitividad, al reducir los costos asociados a la transición hacia una producción más responsable con el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su efectividad depende del nivel de inversión de las empresas. Las compañías pequeñas o con limitaciones financieras podrían no aprovechar estos beneficios, lo que genera una disparidad en la implementación de proyectos de economía circular.</li> <li>• Además, si no se regulan adecuadamente, estas deducciones podrían ser aprovechadas por empresas que no generan un impacto real en la gestión de residuos, lo que reduciría la efectividad del incentivo en términos de sostenibilidad.</li> </ul>
<b>Exoneraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminan o reducen la carga impositiva sobre productos reciclados, lo que incentiva la creación de un mercado para estos insumos.</li> <li>• Esto fomenta el desarrollo de nuevos negocios relacionados con la economía circular, ya que las empresas tienen una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al reducir los ingresos tributarios del Estado, podría generarse una disminución en los recursos destinados a otras áreas de interés público, como infraestructura o salud.</li> <li>• Si no se establecen mecanismos de control adecuados, las empresas podrían utilizar las exoneraciones</li> </ul>

motivación clara para invertir en la comercialización de productos reciclados.

- Facilitan la entrada de nuevas empresas en el sector de reciclaje, lo que puede diversificar la oferta y aumentar la reutilización de materiales.

para obtener beneficios fiscales sin comprometerse realmente con la sostenibilidad. Esto podría derivar en prácticas de greenwashing, donde se aparenta cumplir con criterios ambientales sin realizar cambios significativos.

---

**Devoluciones de impuestos**

- Al devolver una parte de los impuestos pagados, se facilita la recuperación de las inversiones iniciales en tecnología, lo que puede acelerar la implementación de procesos más sostenibles.
- Promueve el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas que optimicen el uso de residuos y reduzcan su impacto ambiental, lo que fortalece la transición hacia una economía circular.

• Su efectividad depende del cumplimiento de requisitos estrictos, lo que podría limitar el acceso de empresas pequeñas o con menos capacidad de inversión.

• Genera una mayor carga administrativa para las autoridades fiscales, ya que se requiere un monitoreo detallado para asegurar que las empresas cumplan con los criterios establecidos. Si la devolución se retrasa o es compleja de gestionar, podría desincentivar la participación de algunas empresas en estos proyectos.

---

*Nota. Ruiz, 2013.*

Teniendo en cuenta lo destacado en la tabla, se evidencia que para promover la economía circular en la transformación de residuos sólidos convendría mejor aplicar la deducción fiscal, pues este incentivo permitiría a las empresas reducir su carga tributaria en función de las inversiones que realicen en tecnologías sostenibles y prácticas de gestión de residuos. Además, las empresas que ya están invirtiendo en tecnologías sostenibles podrían ver un retorno inmediato en forma de menores obligaciones fiscales, esto es clave porque las empresas que invierten en economía circular generalmente enfrentan altos costos iniciales en tecnología y maquinaria, con ello ayudaría a la transformación de residuos sólidos en insumos valiosos, sin generar una presión inmediata en su flujo de caja.

Al permitir que las empresas deduzcan estas inversiones de su renta imponible, se motiva a las compañías a seguir invirtiendo en infraestructura para la transformación de residuos, lo que tiene un impacto positivo a largo plazo en la sostenibilidad del modelo. Las deducciones fiscales están ligadas a acciones concretas que benefician al medio ambiente, como la adquisición de maquinaria de reciclaje o la implementación de prácticas sostenibles. Esto asegura que el incentivo fiscal se traduzca en resultados reales. Aunque otros incentivos como exoneraciones o devoluciones también tienen méritos, las deducciones fiscales proporcionan un balance eficiente entre simplicidad y efectividad, lo que las convierte en una opción ideal para la economía circular en Perú.

La implementación de este incentivo debe ir acompañada de mecanismos de control y supervisión que aseguren su buen uso. Esta propuesta incluye auditorías periódicas realizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), lo que garantizará que las empresas beneficiarias cumplan con los requisitos establecidos. Además, se sugiere que las empresas que deseen acceder a estos incentivos cuenten con certificaciones ambientales que acrediten el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles. De este modo, se evitará posibles abusos del sistema y se asegurará que los incentivos fiscales cumplan con su propósito de promover un cambio real en la gestión de residuos sólidos en Perú. Considerando que la supervisión efectiva es clave para maximizar los beneficios de estas políticas y generar un impacto positivo.

Además de los controles, el acceso a los incentivos fiscales debe estar condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos de reducción de residuos y uso de tecnologías limpias. Así, las empresas que busquen beneficiarse de estos incentivos presenten un plan de gestión de residuos sólidos alineado con los principios de la economía circular. Este enfoque permitirá que los proyectos seleccionados no solo reciban beneficios fiscales, sino que también tengan un impacto medible en la reducción de residuos y en la creación de nuevos recursos a partir de ellos. Esta metodología permitirá que los incentivos fiscales no se limiten a ser un beneficio económico, sino que también impulsen un cambio estructural en la manera en que las empresas gestionan sus residuos y sus procesos productivos.

En conclusión, la deducción fiscal se presenta como el incentivo más adecuado para promover el desarrollo de una economía circular enfocada en la transformación de residuos sólidos en el Perú. Este mecanismo ofrece una herramienta eficaz para reducir las barreras económicas que enfrentan las empresas al adoptar tecnologías y prácticas sostenibles, facilitando así su participación activa en proyectos de reciclaje y reutilización. Al permitir que las empresas deduzcan de su renta imponible las inversiones relacionadas con la gestión

sostenible de residuos, se incentiva tanto la innovación como la implementación de infraestructuras sostenibles. Además, su aplicación directa y accesible genera un impacto tangible en la reducción de residuos y en la protección del medio ambiente, alineándose con los estándares de la economía circular en la sociedad.

### **Conclusiones**

El análisis de los fundamentos teóricos de la economía circular, tal como lo plantearon Pearce y Turner, proporcionan una base sólida para transformar la gestión de residuos sólidos en un modelo más sostenible y eficiente. Al aplicar estos principios, es posible reorientar la gestión de residuos desde un modelo lineal hacia un ciclo cerrado de materiales, en el que los residuos no se consideran desechos finales, sino recursos potenciales. Su implementación permite reducir la extracción de recursos naturales y minimizar el volumen de desechos que terminan en vertederos. Este enfoque no solo ayuda a conservar el capital natural, sino que también disminuye la contaminación y la degradación ambiental.

La gestión adecuada de residuos sólidos es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente. Aunque en Perú se cuenta con un marco legal, como el Decreto Legislativo N° 1278, que establece normas claras para la gestión de residuos, aún existen deficiencias, principalmente en la falta de incentivos para que las empresas adopten prácticas más sostenibles. En este sentido, las políticas comparadas de países como España y Costa Rica, que promueven la economía circular y ofrecen incentivos fiscales, sirven como ejemplo de medidas que podrían implementarse para mejorar el manejo de residuos en Perú.

Los incentivos fiscales tomando como base la teoría de Keynes, son esenciales para promover la transición hacia una economía circular en el manejo de residuos sólidos. La intervención del Estado mediante exoneraciones, deducciones o créditos fiscales no solo estimula la inversión privada en tecnologías de reciclaje y prácticas sostenibles, sino que también contribuye a resolver fallos de mercado, como la subinversión en proyectos ambientales de impacto positivo. Estos incentivos fiscales motivan a empresas y ciudadanos a adoptar modelos circulares, reduciendo la generación de residuos, promoviendo la reutilización de materiales y fomentando el desarrollo de una economía sostenible y competitiva.

La deducción fiscal se presenta como el incentivo más adecuado para promover el desarrollo de una economía circular enfocada en la transformación de residuos sólidos en el Perú. Este mecanismo ofrece una herramienta eficaz para reducir las barreras económicas, fomenta la innovación, adopta tecnologías y prácticas sostenibles, incentivando a las empresas a participar en proyectos de reciclaje y reutilización, con un impacto positivo en el medio ambiente, alineándose con los estándares de la economía circular en la sociedad.

## **Recomendaciones**

Que, el Ministerio del Ambiente (MINAM) basado en los principios de economía circular de Pearce y Turner, desarrolle guías técnicas para la implementación de un ciclo cerrado de materiales en la gestión de residuos sólidos, promoviendo el cambio de un modelo lineal a uno circular. Esta transición ayudaría a reducir la extracción de recursos naturales y disminuir la carga en vertederos, potenciando la reutilización de residuos como recursos

Que, el Congreso de la República de Perú proponga reformas legales que promuevan la adopción de una serie de mecanismos que promuevan la economía circular, incluyendo dentro de estas los incentivos fiscales, aunque el Decreto Legislativo N° 1278 establece normas claras para la gestión de residuos sólidos, requiere una revisión. Estas medidas, inspiradas en las políticas de países como España y Costa Rica, motivarían a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles, impulsando así una economía circular en el país.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) diseñe un esquema de incentivos fiscales que apoye proyectos de economía circular, conforme a la teoría keynesiana. Exoneraciones, deducciones o créditos fiscales pueden estimular la inversión privada en tecnologías de reciclaje y sostenibilidad, abordando la subinversión en proyectos de impacto ambiental positivo y fomentando la competitividad de las empresas en un mercado sostenible.

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) implemente un mecanismo de deducción fiscal que permita a las empresas deducir de su renta imponible las inversiones en gestión sostenible de residuos sólidos. Esta herramienta reduciría barreras económicas y promovería la innovación en reciclaje y reutilización, brindando un impacto directo en la protección ambiental y alineando la política fiscal con los principios de economía circular en el Perú.

## Referencias

- Abad, S. (2008). El derecho a gozar de un medio ambiente equilibrado y adecuado: Las dificultades del proceso de amparo para su tutela. *Revista De Derecho Administrativo*, (6), 201-206. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14064>
- Ayala, M. (2021). ¿Qué es el paradigma interpretativo?. Lifeder. <https://www.lifeder.com/paradigma-interpretativo-investigacion/>
- Ayerve, M. (2019). *Beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., Período 2018* [Tesis de bachiller, Universidad Continental]. <https://cutt.ly/xGpYLLr>
- Barandiaran, M. & Cieza, C. (2022). *La gestión de residuos sólidos y su impacto ambiental en la calidad de vida de los pobladores de la urbanización casa blanca, distrito José Leonardo Ortiz, 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. <https://cutt.ly/NeGpYmQg>
- Belda, I. (2018). Economía circular: Un nuevo modelo de producción y consumo sostenible. Tebar. <https://www-digitaliapublishing-com.usat.lookproxy.com/a/59471>
- Blázquez, F. (2005). Los incentivos fiscales como factor de crecimiento empresarial: Análisis empírico de la reserva para inversiones en Canarias [Tesis doctoral]. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Calleja, A. (2015). Los incentivos fiscales como instrumentos de regulación del uso de los recursos naturales en Uruguay. *Revista de Administración Tributaria*. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_39/Espanol/Calleja\\_Es.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_39/Espanol/Calleja_Es.pdf)
- Castro, S. (2017). *Gestión integral de residuos sólidos*. Fondo editorial Areandino. <https://bit.ly/3VrC7UB>
- Castro, J., Gómez, L. & Camargo, E. (2023). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75). <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Cuevas, I., Rocha, L. & Soto, M. (2016). Incentivos, motivaciones y beneficios de la incorporación de la gestión ambiental en las empresas. *Revista Universidad & Empresa*, 18(3), 121-141. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34372016000300010](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372016000300010)

Chambergó, S. (2021, 08 de septiembre). Presentan nueva denuncia contra alcalde y funcionarios por contaminación ambiental. Correo. <https://cutt.ly/XeGpUq5r>

Constitución Política del Perú, art. 2, inciso 22.

Corral, L. (2015). *El derecho del contribuyente a la devolución de impuestos: (introducción a una teoría general)* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.

Decreto Legislativo N.º 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (23 Diciembre, 2016). [https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/dl\\_1278.pdf](https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sinia/archivos/public/docs/dl_1278.pdf)

Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM. Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (11 de enero de 2018). <https://cutt.ly/HeGpUSEW>

Durán, E. (2020). Residuos sólidos en el Perú. [Tesis de bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://cutt.ly/keGpU6YB>

Espinoza, R. (2022). *Economía circular y sostenibilidad empresarial de la empresa agraria azucarera Andahuasi, Sayán – 2022* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <https://cutt.ly/jeGpIgYc>

Fernández, L. (2022). *Incentivos fiscales a la innovación* [Tesis de licenciatura, Universidad de Valladolid]. <https://cutt.ly/0eGpIYAY>

Garrigues (2022). Economía circular: ¿qué es y cómo podría beneficiar a Latinoamérica? [Infografía]. <https://cutt.ly/reGpOel5>

González, H. (1983). Resumen de la Experiencia Latinoamericana en el uso de Incentivos Tributarios a la Inversión. *Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, (5), 10.

Gorriti, J. (2018). *Gestión integral de residuos sólidos en ciudades de dos mil a diez mil habitantes: problemas económicos e institucionales* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://cutt.ly/qeGpI8Q7>

Guirao, S. (2015). Utilidad y tipos de revisión de literatura. *Santa Cruz de la Palma*, 9(2). <https://dx.doi.org/10.4321/S1988-348X2015000200002>

Haro, M. (2010). *Estudio jurídico de los incentivos fiscales a la I+D+I*. Dykinson. <https://www-digitalpublishing-com.usat.lookproxy.com/a/13630>

- Henzen, R., & Weenk, E. (2022). *Economía circular*. Marge Books. <https://www-digitaliapublishing-com.usat.lookproxy.com/a/125893>
- Huiman, A. (2023, 23 de junio). Situación actual de los residuos sólidos. Peruno. <https://www.elperuano.pe/noticia/216136-situacion-actual-de-los-residuos-solidos>
- James, S. (2013). Effectiveness of tax and non-tax incentives and investments: evidence and policy implications. Grupo Banco Mundial. Washington D.C.
- Keynes, J.M. (1936). *The General Theory of Employment, Interest and Money*. Nueva York: Harcourt and Brace.
- Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos. (24 de junio del 2010). <https://cutt.ly/ueGpOjPw>
- Martel, E., Begazo, L., Sánchez, S. & Sánchez, M. (2022). Gestión de residuos sólidos y la cultura ambiental en el distrito de Ate, 2022. *TecnoHumanismo: Revista Científica*, 2(6), 89-110.
- Martínez, A. & Porcelli, A. (2019). Estudio sobre la economía circular como una alternativa sustentable frente al ocaso de la economía tradicional (segunda parte). *Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas*, 17(23), 257-296
- Ministerio del Ambiente (2021, 28 de enero). *¿Qué son los residuos sólidos?* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=rJ-nU6RjD3g&t=10s>
- Moscoso, K., Rojas, C., & Beraún, M. (2019). La economía circular: modelo de gestión de calidad en el Perú. *Puriq*, 1(02), 120–132. <https://doi.org/10.37073/puriq.1.02.48>
- Moya, G. (2021). *Los residuos sólidos como oportunidad económica para reducir la contaminación ambiental en la ciudad de Chiclayo* [Tesis de Licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. <https://cutt.ly/QeGpOIzG>
- Neyra, A. (2022). *Análisis de la incorporación de la economía circular en la legislación sobre residuos sólidos de construcción y demolición en el Perú* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica]. <https://cutt.ly/deGpODIe>
- Ojeda, J. (2019, 20 de julio). *Los residuos sólidos en América Latina*. <https://cutt.ly/HeGpO29C>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2023), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>.
- Orihuela, J. (2018). *Un análisis de la eficacia de la gestión municipal de residuos sólidos en el Perú y sus determinantes*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/investigaciones/residuos-solidos.pdf>
- Paredes, C. (2017). Reforma Fiscal Verde: ¿Estricta tributación ambiental o incentivos tributarios de promoción efectiva en la adopción de medidas de protección del medio ambiente? [Tesis de maestría, Universidad ESAN]. <https://cutt.ly/yeGpPjP>
- Pearce, D.W. & Turner, R.K. (1989). *Economics of Natural Resources and the Environment*. Hemel Hempstead, Harvester Wheatsheaf, London.
- Pire (2021, 5 de abril). Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030. [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/residuos/planificacion\\_materia\\_residuos/PIRec\\_2030.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/residuos/planificacion_materia_residuos/PIRec_2030.pdf)
- Podestá, A. (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ade5a99c-5d38-4660-aceb-7ead729e8bb5/content>
- Preciado, J. & Lara, A. (2022). Principales deficiencias a la aplicación de la política de la gestión de residuos sólidos en Lima y el Callao [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3491/Preciado%2C%20Edgar\\_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n\\_Maestria\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3491/Preciado%2C%20Edgar_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- RAEE Andalucía (2019). Economía Circular vs Economía Lineal [Infografía]. <https://www.raeeandalucia.es/actualidad/economia-circular-vs-economia-lineal>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Revista de Psicología*, 23(1), 9-17.
- Ríos, A. (2014). *Incentivos tributarios para la protección del medio ambiente* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*, (12), 136-148. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808>
- Ruiz, E. (2020). *La gestión integral de los residuos sólidos y su asociación con el desarrollo sostenible de las municipalidades, Lima 2020* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. <https://cutt.ly/WeGpPCbX>
- Sentencia del Tribunal Constitucional EXP N.º 05545-2016 (Cañete). (20 de noviembre del 2019). Pleno del Tribunal Constitucional. <https://cutt.ly/9eGpPOLX>
- Silva, V. (2022). *Gastos deducibles adicionales y la determinación del impuesto a la renta de los trabajadores del Centro de Salud Juan Pablo II - Pachacamac - 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Continental]. <https://cutt.ly/OeGpAmFx>
- Spaliat, M. (2017). *Introducción a los principios de la economía circular y de la sostenibilidad*. Instituto Técnico Español de Limpieza. <https://www.itelspain.com/files/pagina/pdf/20170925100953.pdf>
- Yepes, D. (2022). *Propuesta de incentivos económicos para fomentar el correcto manejo de los residuos sólidos urbanos en Colombia* [Tesis de especialidad, Universidad EAN]. <https://repository.universidadean.edu.co/bitstream/handle/10882/11809/YepesDavid2022.pdf?sequence=1>
- Zarpan, A. & Caro, P. (2018). *Gestión de residuos sólidos para disminuir la contaminación ambiental en la Institución Educativa N° 10641 Munana - Cajamarca, 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://cutt.ly/heGpAaq4>

## Anexos

## Matriz de Consistencia

## FICHA MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL		
<b>TEMA:</b>	INCORPORACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN LA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR EN PERÚ		
<b>PROBLEMA:</b>	¿Cuáles deberán ser los incentivos fiscales a incorporar en la Ley de gestión de residuos sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú?		
<b>TESISTA: SHIRLEY STEFANNY MESTANZA SÁNCHEZ</b>		<b>ORIENTADOR: PERCY ORLANDO MOGOLLON PACHERRE</b>	
<b>CATEGORÍAS CONCEPTUALES</b>	<b>OBJETIVOS:</b>		
<b>1. INCENTIVOS FISCALES</b>	<b>GENERAL:</b>		
	Proponer la incorporación de incentivos fiscales en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú.		
<b>2. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>ESPECÍFICOS:</b>		
	a. Examinar los fundamentos teóricos de la economía circular y su aplicación para la transformación de residuos sólidos	b. Analizar el marco legal de la gestión de residuos sólidos respecto a su tratamiento en Perú y legislación comparada	c. Sustentar la naturaleza e importancia de los incentivos fiscales para proyectos relacionados con la economía circular de residuos sólidos
<b>2. ECONOMÍA CIRCULAR</b>			
<b>HIPÓTESIS</b>	Si la gestión inadecuada de residuos sólidos atenta contra un ambiente equilibrado y adecuado en el desarrollo de la vida dentro de los estándares de la economía circular en un estado, entonces en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos para proyectos relacionados con la economía circular en Perú se debe incorporar la deducción fiscal.		
<b>APORTE</b>	INCENTIVOS FISCALES EN LA LEY DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL PERÚ		